

Notificaciones de denuncia

Errenterriako Udala - Ayuntamiento de Errenteria



Edicto de notificación de denuncias de expedientes sancionadores por infracción a las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores instruidos por el Ayuntamiento de Errenteria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en su domicilio, ésta no ha podido ser practicada.

En virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica el contenido íntegro del documento de la denuncia. La persona interesada, puede solicitar una copia del documento que le afecta personándose en los servicios administrativos de la Policía Local de Errenteria.

Transcurrido el período de veinte días naturales desde que el edicto se hubiese publicado en el BOE, se entenderá que la notificación ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite.

En el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, podrá formular alegaciones, ante el Delegado de Tráfico y Transporte del Ayuntamiento de Errenteria, órgano competente para la resolución del procedimiento (artículo 84.4 del RDLeg. 6/2015), o abonar la multa correspondiente con la reducción del 50% del importe (excepto infracciones a los artículos 77 h), j), n), ñ), o), p), q) y r) del RDLeg. 6/2015)

El pago reducido comportará, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a presentar alegaciones (si fuesen formuladas se tendrán por no presentadas), la firmeza de la sanción desde el momento del pago, así como el agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la firmeza de la sanción (artículo 94 del RDLeg. 6/2015) y, en su caso, la detracción de puntos el día siguiente de la realización del pago. Consulta de puntos en Internet: www.dgt.

Si no es Vd. el responsable de la infracción, excepto en las infracciones por estacionamiento, está obligado a identificar al conductor en plazo de veinte días naturales, aportando los datos personales del mismo, incluido su número de permiso de conducción (artículo 11 del RDLeg. 6/2015). El incumplimiento del deber de identificar se sanciona como falta muy grave con una multa del doble de la prevista para la infracción originaria si ésta es leve y del triple si es grave o muy grave (artículos 77 j) y 80.2 b) del RDLeg. 6/2015).

En el caso de infracciones leves o infracciones graves que no conlleven detracción de puntos, si el denunciado no presenta alegaciones ni abona el importe de la multa, en los plazos señalados, la notificación de la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación (artículo 95.4 RDLeg. 6/2015).



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-10TWKD-MCVC25-D2378A

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
416/2020	15127316D	ERRETERIA	13/02/2020	8035BTF	50,00 RD	1428/2003	094.2		
5014/2019	72474162N	ERRETERIA	11/12/2019	2188BJF	200,00 RD	1428/2003	091.1		
5082/2019	73277089D	ERRETERIA	29/12/2019	SS5034BD	50,00 RD	1428/2003	093.1		
5072/2019	15951908M	ERRETERIA	24/12/2019	3915JRC	80,00 RD	1428/2003	093.1		
146/2020	Y1010587G	PASAI	07/01/2020	8364GBT	80,00 RD	1428/2003	171.-		
442/2020	44158694M	ERRETERIA	13/02/2020	2214CPY	200,00 RD	1428/2003	152.-		

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
556/2020	15990522W	IRUN	22/02/2020	2182BLH	200,00 RD	1428/2003	152.-		
418/2020	44126191R	ERRETERIA	14/02/2020	9196KDT	50,00 RD	1428/2003	094.2		
428/2020	X9196075P	ERRETERIA	22/01/2020	0669DPS	200,00 RD	1428/2003	094.2		
425/2020	44134912M	ERRETERIA	14/01/2020	0497JCP	200,00 RD	1428/2003	154.-		

Erreterria,2020-03-23,EL INSTRUCTOR. Iker González Larburu



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-10TWKD-MCV/C25-D2378A